

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6533975

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119416

SANTIAGO, 10 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Jenny Stephanie HOLGUIN SOLARTE RUN: 24.393.705-1
2. Doña Roberta MAGRO RUN: 23.405.584-4
3. Don Ariel BALLIVIAN MARTINEZ RUN: 24.819.142-2
4. Doña Teresa Martina CALLAHUANCA CHURATA RUN: 24.956.815-5
5. Don Ever King SAAVEDRA NEYRA RUN: 22.536.982-8
6. Doña Liliana AGREDO GUZMAN RUN: 24.564.301-2
7. Doña Corina VELASCO LINO RUN: 24.150.655-K
8. Doña Luz Adriana VELEZ FLOREZ RUN: 24.431.495-3
9. Don Dylan SOTELO VELEZ RUN: 25.020.927-4
10. Don Segundo Narciso ORTIZ ZUÑIGA RUN: 23.646.783-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN